



0679

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la
Constitución Provincial"



**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur República Argentina**
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 29 SET. 2021

VISTO el expediente N° 0214/21 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad, y;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente D.P.V. N° 0214/21 se tramita la "Contratación de Trabajos de Señalamiento Horizontal: ex Ruta Nac. N° 3 Travesía Urbana – Tramo: Acceso Ruta Provincial N° 5 – Ruta Nac. N° 3 (circunvalación) por un plazo de obra de quince (15) días corridos.

Que por Resolución D.P.V. N° 0651/21 se procedió a rectificar el Artículo 1° de la Resolución D.P.V. N° 0557/21 para la contratación de los trabajos de obra Señalamiento Horizontal: ex Ruta Nac. N° 3 travesía urbana- Tramo: Acceso ruta Provincial N° 5-Ruta Nac. N° 3 (Circunvalación).

Que conforme el jurisdiccional vigente, la presente tramita la Contratación Directa Ley Nacional N°13064 Art. 4 y 9 inc. a).

Que a fs. 46/50 obra las publicaciones pertinentes conforme la Resolución MOySP N° 160/21, que establece el régimen de plazos de publicidad para las contrataciones efectuadas bajo el régimen de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Que a fs.51/62 obra oferta presentada por la firma Vía Luchica S.A.S. remitida vía electrónica al correo establecido en el pedido de cotización, incluyendo Formulario de Oferta, Garantía de Oferta y Certificado Protdf.

Que a fs. 64 interviene la Dirección de Conservación Red Vial respecto de la conveniencia de adjudicar la totalidad de los ítems a la Empresa Via Luchica S.A.S. por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 1.746.366,50).

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]

SECRETARÍA DEL ROSARIO HERRERA
FACILITADORA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

[Firma manuscrita]
Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la
Constitución Provincial"



**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur República Argentina**
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 50/100 (\$1.746.366,50), el cual forma parte del presente como ANEXO I, de conformidad a los considerandos.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación será con cargo a la Partida Principal 4 – Bienes de Uso, Partida Parcial 42 – Construcciones, Partida Sub parcial 422 – Const. en Bienes de Dominio Público, de la UGG y UGC 2400 correspondiente al ejercicio vigente.-

ARTICULO 4°: Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

0679

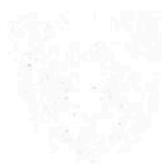


RESOLUCION D.P.V N° 2021.-

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESITA DEL CASARIN DEL PUERTO
EFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
CAR. PROVINCIAL DE VIALIDAD



Handwritten text at the top, possibly a title or header.

Main body of handwritten text, appearing to be a list or series of entries.

Handwritten text block on the left side, possibly a note or signature.

Handwritten text at the bottom center of the page.